

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LPN-CNBS-006-2023 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT”

ENMIENDA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a las sociedades que retiraron el Documento Base de Licitación e interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-006-2023 **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT”**, que, se modifican los requisitos adicionales señalados en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, del documento base, los cuales ahora deberán leerse de la siguiente manera:

“Requisitos Adicionales:

- El oferente deberá presentar una constancia emitida por Microsoft que lo acredite como partner autorizado para la venta de los productos anteriores.
- La asignación de la suscripciones y licencias deben realizarse al tenant actual de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. ***Los numerales 1 y 2 deben renovarse bajo la modalidad de contrato MPSA.***
- Tanto las suscripciones como el Software Assurance deberán incluir soporte técnico y mantenimiento con derecho a actualizaciones con una duración de doce (12) meses a partir del 1 de agosto de 2023.”

La presente Enmienda No.1 forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna. Asimismo, este documento deberá consignarse expresamente en el **Formulario de Presentación de la Oferta.**

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de julio de 2023.

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Gerente Administrativo